

Labbé. La paradoja de la tolerancia

Christian Vidal Beros - LT 26 de septiembre, 2011

Meses de inacción opinante. Verdaderamente, el conflicto escolar no es algo que de sobremanera me llame la atención. Jurídicamente digo. Me imagino que los abogados –así como cualquier otra profesión-, tenemos temas predilectos a conocer, conflictos que resolver, o en el caso de los académicos, ponderaciones de derechos que comentar.

Honestamente, le estaba *haciendo el quite* a opinar respecto de un tema, que cualquiera se siente con propiedad a hacerlo. Desde la señora de la esquina, el dueño del quiosco, el político a la pesca de votos, el Ingeniero sentado desde su escritorio y obviamente, alcaldes, sostenedores, carabineros, sindicalistas y estudiantes que ni saben muchas veces por qué protestan.

Frente a ese escenario, una opinión más, no cambiará el mundo, ni resolverá el problema. Nadie describirá la pólvora opinando de educación en Chile, pero de seguro puede ser un aporte para aquellos que pensamos de cierta forma y concebimos de manera tolerante y democrática a la sociedad. Más aun, luego de escuchar al alcalde de Providencia, Cristián Labbé, en el programa *Tolerancia Cero*, defendiendo lo indefendible: Su gestión como alcalde frente a las protestas estudiantiles, y lo más curioso, su concepto de Democracia y Estado de Derecho. Más que notable.

Pero vamos por parte. Labbé representa a un cierto grupo de personas que hoy por hoy se toman como propia la democracia y el Estado de Derecho, siendo ambos conceptos inexistentes mientras desarrollaron su carrera política que los llevó a los cargos de elección popular que detentan hoy. Mal que mal la democracia estaba solamente, en el papel del artículo 4° de la Constitución, y con características dadas por la Junta de Gobierno, que distaban mucho del concepto clásico. Eso de “*protegida, autoritaria, integradora*”, debe haber provocado más de algún revolcón en su tumba a Aristóteles.

Karl Popper escribió en la década del cincuenta “La sociedad abierta y sus enemigos”, donde señala que en las sociedades abiertas, habitan personas que se valen del juego democrático para llegar al poder política, y que una vez que obtienen dicho poder, lo ejercen de manera autoritaria e intolerante. Nada más paradójico en el caso del alcalde de Providencia. En este caso, la paradoja viene de ida y de vuelta.

En efecto, los cuatro panelistas del programa –que representan visiones contrarias de la sociedad y la política-, estaban estupefactos frente a las arengas (o bandos como incluso señaló Matías Del Río), del Coronel (R), el cual dio cátedra sobre conceptos como Estado de Derecho, Legalidad (“*o están conmigo o contra la legalidad...*”), definición y tipología de delitos como la usurpación, y tantas otras intervenciones que por varios minutos lograron algo nunca antes visto: Que Paulsen, Villegas y Del Río

tuvieran la misma cara de *schok*, frente al mismo entrevistado.

Escuchar a un político (oficio del cual pretendió renegar, pero Del Río rápidamente le recordó que él es de la especie), señalar que la ley se ha “relajado”, y que por lo tanto, hay que restaurar el orden, dio para que un lúcido Fernando Villegas le recordara que en los movimientos sociales -con o sin razón-, las consideraciones legales muchas veces pierden vigencia. En el contexto de un movimiento social, estar pendiente de la querrela por usurpación, del recurso de protección, del desalojo y de los gases, es por un lado una diligencia inútil, y por otro, es apagar el incendio con bencina.

Si Labbé tiene las atribuciones legales para cerrar liceos, lo determinará la Contraloría. Lo mismo, obviamente, si la medida es legal o no. Pero de que es arbitraria, discriminatoria y sin una pizca de sentido común, a todas luces lo es. Cancelar la matrícula a jóvenes repentinos que no pertenezcan a Providencia, en una comuna donde los vecinos justamente no tienen a sus hijos en Liceos públicos, carece de lógica y de tino. Los mismos de los que hizo gala hace más de diez años, al no retirar la basura de las embajadas británica y española, cuando tenían arrestado al ex Jefe del alcalde en Londres. Lamentablemente los votantes no tienen memoria.

Una medida como ésta, puede ser legal, pero si afecta la esencia de los derechos fundamentales tal y como señala el artículo 19 número 26 de la Constitución, no sólo la hace ilegal sino que igualmente inconstitucional. Labbé al discriminar por comuna de procedencia se pone al nivel de las casas comerciales que no dan tarjeta de crédito por vivir en la periferia. Con esta medida, nos recuerda que es el dueño de un fundo llamado Providencia, y donde da lo mismo la forma de cómo ejerza el poder, por cuanto quien gobierna es él. Nada más alejado además de la legalidad, por cuanto un alcalde no gobierna. Técnicamente administra, nada más.

Lo peor de todo, es que las acciones de Labbé nos recuerdan constantemente que la educación es sólo un derecho, jamás una garantía. Efectivamente, la Carta Fundamental de 1980, nos recuerda que derechos tan importantes como la educación y la salud, son meramente eso: Derechos. ¿Garantías? No señor, el recurso de protección no “alcanzó” para ellos, por lo cual sirven para enmarcarlos y mirarlos, pero no para protegerlos. ¿Razones? Ciertamente el constituyente no quiso que derechos de los llamados Económicos y Sociales, puedan ser exigidos por las personas. Basta con que existan, a quién le interesa garantizarlos en tribunales.

Más allá de los actos de protesta que puedan ser desmedidos en muchos casos; más allá de los alcaldes sin criterio que apagan el incendio con fuego, y más allá del problema del lucro o la gratuidad, jurídicamente nos encontramos frente a un derecho que en la práctica, sirve de bien poco.

Sólo para estudiarlo y –a lo más-, para opinar de él.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011